

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LA SOCIEDAD
CLABERE NEGOCIOS, S.L.**

Sociedad: Clabere Negocios, S.L.

Fecha de reunión: Martes, 03/12/2018.

Hora de reunión: 12:30 horas.

Lugar de reunión: Plaça Ausiàs March, núm. 1, oficinas 6-7, 08195 Sant Cugat del Vallès.

En Sant Cugat del Vallès, a 9 de noviembre de 2018.

Apreciado/a socio/a:

Mediante la presente, le comunico el Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de hoy, en virtud del cual se convoca la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará en el domicilio social, en la fecha y en la hora, referenciados todos ellos en el encabezamiento, y para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Puesta al día de los servicios contratados de asesoramiento estratégico y financiero, para explorar posibles operaciones corporativas y, en su caso, renuncia a los derechos de adquisición preferente.
2. Ratificación de la contratación de servicios de asesoramiento legal, en relación a las posibles operaciones corporativas.
3. Asunción, en su caso, por parte de todos los socios, en proporción a su participación, de los honorarios y gastos de los referidos asesoramientos estratégico, financiero y legal, y de cualquier otro gasto relacionado con la posible transacción (por ejemplo, la contratación del seguro de M&A).
4. Autorización para poder transmitir el Sr. Francisco García Peñalver sus participaciones sociales de la Sociedad a una empresa holding y renuncia a los derechos de adquisición preferente.
5. Autorización para poder transmitir mortis causa las participaciones sociales del Sr. Manuel Amores Ramos y renuncia a los derechos de adquisición preferente.
6. Delegación de facultades.
7. Ruegos y preguntas.
8. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 183 de la Ley de Sociedades de Capital, les recordamos el derecho que tiene todo socio de asistir personalmente o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la recepción de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Atentamente,

Francisco Eduardo García Peñalver
Presidente del Consejo de Administración